

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/02/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320090018300	Ejecutivo Mixto	SANTA FE LOGISTICA Y DEPÓSITOS S.A.S. (cesionario)	CARLOS A. RODRIGUEZ	Auto decide sobre avalúo OBS. -REQUERIR a las partes para que aporten el avalúo actualizado del vehículo identificado con placas KUM 157 de propiedad de la demandada Consuelo Valencia Cifuentes.	25/01/2024		1
76001310301520140018000	Ejecutivo Singular	HENRY ANDRES MESA KLINGER	CLAUDIA INES CEPEDA DIAZ	Auto decide sobre correr traslados OBS. - CORRER TRASLADO por el término estipulado en el artículo 444 del C.G.P., para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO del vehículo PLACA KHC 456, TOTAL AVALÚO \$9.660.000. -NEGAR la solicitud de adjudicación de bienes elevada por el apoderado del extremo activo, por lo anotado en precedencia. -GLOSAR al expediente y, PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, la comunicación arrimada por CALIPARKING MULTISER S.A.S., visible a ID 50 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital para lo que estimen pertinente.	05/02/2024		1
76001310301520160033200	Ejecutivo con Título Hipotecario	ARTURO DE JESUS SANTANA GARCIA	OLIVA TENORIO HURTADO	Auto decide sobre poderes OBS. -TÉNGASE al abogado EDGAR FRANCO, como apoderado judicial de Diego Fernando Pedroza Mafía, atendiendo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. -NEGAR la solicitud elevada por la parte demandada, por lo expuesto. -TÉNGASE al abogado NESTOR RAÚL SOTO TORRES, como apoderado judicial de Oliva Tenorio Hurtado, atendiendo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el informe presentado por el secuestre nombrado en el presente asunto, obrante a ID 81 del cuaderno principal del expediente digital, para lo que estimen pertinente.	07/02/2024		1
76001310301620230001500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AURA MONTOYA BUENAVENTURA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	02/02/2024		1
76001310301820220013400	Ejecutivo Singular	ELECTROJAPONESA S.A.	HERNAN RINCON DUQUE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 061 del cuaderno principal de la carpeta del Juzgado de Origen.	05/02/2024		1

76001310301920230005600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA	APD. ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 021 del cuaderno principal de la carpeta del juzgado de origen.	02/02/2024		1
76001310301920230019300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INTEGRA 21 S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 015 del cuaderno principal de la carpeta del Juzgado de Origen.	05/02/2024		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/02/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)